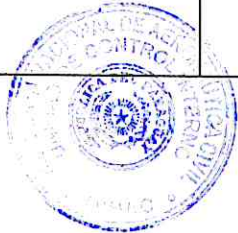




UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispongase que la rendicion de viaticos asignados por comisiones de servicios al interior del pais,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	NATHALIA RAMIREZ	C.I. N°:	5.493.666
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	ENCARNACION - DPTO. ITAPUA		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	826/2026 (05/06/2026) RECT. 840/2026 (08/06/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 17/06/2026	HASTA:	19/06/2026
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1180/2026	FECHA:	11/6/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.1.888.856		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.	X		
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.	X		
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.		X	
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		
DETALLES DE MONTOS			
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.1.888.856		
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.944.428		
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.1.000.000		
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.1.000.000		
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0		
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0		
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.1.000.000		
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0		
OBSERVACIONES			
NINGUNA.			
VERIFICADO POR:	NADIA GONZALEZ UNIDAD DE CONTROL INTERNO SDAF - DINAC		
	V.B.: LIC. SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC		





Asunción, 23 de junio de 2026

LIC. SARA GONZÁLEZ

Coordinadora

Unidad de Control Interno - DINAC

PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de informar que conforme a lo autorizado s/ Resolución N° 840/2026 de fecha 08 de junio de 2026, nos hemos trasladado al Aeropuerto Internacional Tte. Amín Ayub González Encarnación, del 17 al 19 de junio del corriente año, a los efectos de realizar gestiones administrativas.

Así mismo remitimos adjunto Resolución, Anexo Formulario de Declaración Jurada por Rendición de Viáticos a las Capitales Departamentales ejercicio 2026 y Anexo Formulario de Rendición de Viáticos por Beneficiario 50% Capitales Departamentales ejercicio 2026.

Atentamente.



Abg. Nathalia Ramirez
C.I.: 5.493.666



Mikaela Giménez
C.I.: 5.165.992



Luciano Escobar
C.I.: 4.548.600

MISIÓN:
Normar las actividades
Relacionadas a la
aviación civil
y prestar servicios para
satisfacer a las partes
interesadas.

VISIÓN:
Ser reconocida por los
altos estándares de
seguridad y la calidad
de los servicios
prestados.

**VALORES
INSTITUCIONALES:**
Integridad, Compromiso,
Transparencia, Trabajo
en Equipo, Respeto,
Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq.
22 de Setiembre 6to piso.
Teléfono: (021) 211 - 978
gerencia@dinac.gov.py
Asunción – Paraguay.



DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS
AEROPUERTO INTERNACIONAL Tte. RAMON AYUB – CAPITAN MIRANDA

CONSTANCIA DE COMISION DE SERVICIO

Encarnación, 19 de julio del 2026.-

Por el presente se deja Constancia:

Que, los funcionarios, mencionados a continuación se hicieron presente en éste Aeropuerto, los días 17 y 19 del mes de Julio del corriente año, con el fin de dar cumplimiento a la **RESOLUCIÓN N° 840/2026**.

- | | | |
|---|--|------------------------------|
| - | Nathalia Ramírez Cáceres | C.I. Nro. 5.493.666.- |
| - | Mikaela Carolina Giménez Arrúa | C.I. Nro. 5.165.992.- |
| - | Luciano Emmanuel Escobar González | C.I. Nro. 4.548.600.- |

Se expide la presente constancia para los fines administrativos que hubiere lugar. -



Tec. Ad. Fernando Gallardo De Brix
Administrador
Aerop. Int. Tte. Ramón Ayub G. - Encarnación

Tec. AD. Fernando J. Gallardo De Brix
Administrador
Aerop. Int. TTE. RAMÓN AYUB G. – Encarnación.



CONSTANCIA DE COMISION DE SERVICIO

Encarnación, 19 de junio del 2026.-

Por el presente se deja Constancia:

Que, los funcionarios, mencionados a continuación se hicieron presente en éste Aeropuerto, los días 17 al 19 del mes de Junio del corriente año, con el fin de dar cumplimiento a la **RESOLUCIÓN N° 840/2026**.

- | | |
|-------------------------------------|-----------------------|
| - Nathalia Ramírez Cáceres | C.I. Nro. 5.493.666.- |
| - Mikaela Carolina Giménez Arrúa | C.I. Nro. 5.165.992.- |
| - Luciano Emmanuel Escobar González | C.I. Nro. 4.548.600.- |

Se expide la presente constancia para los fines administrativos que hubiere lugar. -


Téc. Ad. Fernando Gallardo De Brix
Administrador
Téc. AD. Fernando J. Gallardo De Brix
Administrador
Aerop. Int. TTE. RAMÓN AYUB G. – Encarnación.